

	AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO	AP-JC-RG-94
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/03/2015
		PÁGINA	1 de 7

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.2. del decreto 1082 de 2015, Decreto Ley 019 de 2012, decretos reglamentarios y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

PROCESO No. ED-LP-16-03

- 1. DEPARTAMENTO DE SANTANDER Calle 37 No. 10-30 Bucaramanga**
- 2. DIRECCION DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION:** Calle 37 No. 10 – 30 (Bucaramanga) oficina 202 observacionesjuridicas@santander.gov.co Tel. 6339666 EXT 1493 Secretaría de Educación.
- 3. OBJETO: “CANCELAR SISTEMA DE VIGILANCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.**
- 4. MODALIDAD SELECCIÓN CONTRATISTA:** Licitación Pública
- 5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo estipulado por la entidad para su ejecución es de **DOS (2) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2016.
- 6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA.** Los interesados presentar oferta en la ciudad de Bucaramanga - Secretaria de Educación Departamental, ubicada en la Oficina 202 del edificio de la Gobernación de Santander, hasta el 30 de septiembre de 2016 a las 8:30 a.m.

La propuesta se presentará en 3 sobres debidamente sellados así:

- Sobre No. 1: Propuesta Técnica Original
- Sobre No. 2: Propuesta Económica
- Sobre No. 3: Propuesta Técnica Copia

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.997.519.796.oo). incluido IVA

El contrato a celebrar se respalda con el siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 16E00975 de agosto 12 de 2016.

8. ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

La aplicación de trato nacional opera para los acuerdos comerciales vigentes y para la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones – CAN-..

En la siguiente tabla se registran los acuerdos comerciales que el estado Colombiano ha suscrito y que se encuentran vigentes:

ITEM	ESTADO	LEY
1	CANADA	1363 DE 2009
2	CHILE	1189 DE 2008

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO	AP-JC-RG-94
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/03/2015
		PÁGINA	2 de 7

3	ESTADOS UNIDOS (Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas, Utah) *	1143 DE 2007
4	EL SALVADOR	1241 DE 2008
5	GUATEMALA	1241 DE 2008
6	HONDURAS	1241 DE 2008
7	LIECHTENSTEIN	1372 DE 2010
8	SUIZA	1372 DE 2010
9	MEXICO	172 DE 1994
10	UNION EUROPEA (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)	1669 DE 2013
11	SECRETARIA DE LA CAN (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia)	DECISION 439 DE 1998

*El Departamento de Santander otorga trato nacional a los proveedores de los Estados Unidos que:

- (i) Tienen como lugar principal de negocios los Estados de Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah; o
- (ii) Son propiedad o están controlados por empresas que tienen como lugar principal de negocios los Estados mencionados en el ordinal (i) anterior; o
- (iii) Ofrecen bienes o servicios producidos sustancialmente (por lo menos el 51% del valor de los bienes o servicios) en los Estados mencionados en el ordinal (i) anterior; los servicios de construcción están exceptuados para los cuales no es aplicable esta última regla.

El proponente puede certificar que cumple con alguna de estas condiciones, certificado que será suficiente.

Los Acuerdos Comerciales y sus anexos incluyen:

- (i) Una lista de las Entidades Estatales obligadas por el Acuerdo Comercial;
- (ii) Los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación; y,
- (iii) Las excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial según lo que la Entidad Estatal quiera contratar.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación de expedida por el Secretario General del Departamento de Santander, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

9. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES. El presente proceso de selección se convoca NO LIMITADO A MIPYMES.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea la prestación del servicio de vigilancia. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO	AP-JC-RG-94
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/03/2015
		PÁGINA	3 de 7

- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de hasta tres (3) contratos, ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie las actividades de servicios de defensa nacional, orden público y seguridad y vigilancia; cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
921215	SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	SERVICIO DE GUARDIAS

Entre los contratos aportados se deberá cumplir con la clasificación de la TOTALIDAD DE LOS CÓDIGOS SOLICITADOS en el cuadro anterior.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por todos sus integrantes.

La entidad requiere que por lo menos uno (1) de los contratos aportados evidencie que su ejecución esté relacionada con el servicio de vigilancia en entidades educativas.

Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar y específica en Instituciones Educativas.

Adicionalmente se deberá adjuntar las certificaciones y/o contratos para corroborar lo anteriormente expuesto.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

	AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO	AP-JC-RG-94
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/03/2015
		PÁGINA	4 de 7

- a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.
- b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 3: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos

- a) En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-expresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:
www.banrep.gov.co
 Menú de contenido
 Series estadísticas
 Tasas de cambio

Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra)
 Serie para un rango de fechas dado
 Seleccionar la fecha
 Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa)

Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato.

- b) Si el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-expresa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-expresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:
www.banrep.gov.co
 Menú de contenido Series estadísticas
 Cambio Tasa de cambio del peso colombiano
 TRM

Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa).

NOTA 4: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

NOTA 5: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

REQUISITOS TÉCNICOS

	AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO	AP-JC-RG-94
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/03/2015
		PÁGINA	5 de 7

CAPACIDAD FINANCIERA

Los proponentes deben cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (1.54)
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a (48.15%)
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a (13,10)

Si el proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el estudio previo del presente proceso de selección.

A. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los proponentes deben cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a (0,3)
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a (0,14)

Si el proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

11. APLICACIÓN DE PRECALIFICACION: NO APLICA.

12. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 2.2.1.1.2.1.2. Dec. 1082/15)	5 de septiembre de 2016	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACIÓN AVISO DE LICITACIÓN. Num. 3 art. 30 Ley 80/93, modif. Art. 224 Dec. 019/12)	6 y 8 de septiembre de 2016	www.contratos.gov.co www.santander.gov.co
3.	PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	5 de septiembre de 2016	www.contratos.gov.co
4.	PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 5 al 19 de septiembre de 2016	www.contratos.gov.co
5.	PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 10 días hábiles)	Desde el 5 al 19 de septiembre de 2016	Oficina Gestora, Secretaria educación Oficina 202 Palacio amarillo y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	22 de septiembre de 2016	www.contratos.gov.co
7.	EXPEDICIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	22 de septiembre de 2016	www.contratos.gov.co

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO	AP-JC-RG-94
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/03/2015
		PÁGINA	6 de 7

8.	PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	22 de septiembre de 2016	www.contratos.gov.co
9.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	26 de septiembre de 2016 a las 9:00 am	Oficina Gestora, Secretaria educación 202 Palacio amarillo
10.	PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 26 de septiembre de 2016 hasta las 06:00 PM	Oficina Gestora, Secretaria educación Oficina 202 Palacio amarillo y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
11.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	29 de septiembre de 2016	www.contratos.gov.co
12.	EXPEDICIÓN DE ADENDAS (No podrán expedirse adendas dentro de los 3 días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección.)	29 de septiembre de 2016	www.contratos.gov.co
13.	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Hasta el 5 de octubre de 2016 a las 11:00 am	Oficina Gestora, Secretaria educación Oficina 202 Palacio Amarillo
14.	INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5 de Octubre de 2016	Oficina Gestora, Secretaria educación Oficina 202 Palacio amarillo y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
15.	EVALUACIÓN DE OFERTAS <u>(solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)</u>	Desde el 5 al 7 de octubre de 2016 El Comité evaluador realizará la solicitud de subsanaciones antes de la fecha limite para realizar la evaluación de las ofertas. El termino para que los proponentes den respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinará en el escrito de solicitud que se realice para el efecto)	www.contratos.gov.co
16.	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (durante 5 días hábiles)	Desde el 10 al 14 de octubre de 2016	www.contratos.gov.co Oficina Gestora, Secretaria educación Oficina 202 Palacio amarillo y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
17.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	19 de octubre de 201 6	www.contratos.gov.co
18.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	20 de octubre de 2016 a las	Oficina Gestora,

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO	AP-JC-RG-94
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/03/2015
		PÁGINA	7 de 7

		10:00 AM	Secretaria educación Oficina 202 Palacio amarillo
19.	PUBLICACIÓN ADMINISTRATIVO ADJUDICACIÓN DE DECLARATORIO DE DESIERTA.	ACTO DE O 20 de octubre de 2016	www.contratos.gov.co
20.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación del contrato	Oficina Gestora, Secretaria educación Oficina 202 Palacio amarillo

ANA DE DIOS TARAZONA GARCÍA
Secretario de Educación Departamental

Proyecto Aspectos legales: Ángela Paola Luna - Líder grupo apoyo jurídico SED
 Revisó Aspectos legales: Nelson Andrés Chang – Director Contratación Secretaría General
 Revisó: Luis Alberto Flórez Chacón - Jefe oficina jurídica Departamento de Santander
 Proyectó aspectos técnicos: Juan Carlos Navarro – Profesional Universitario